ACTA N° 13 DE REINICIACIÓN N° 1						
CONTRATO	DE OBRA	N°. 50 DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
				20	6	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta, el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato
- Valor de la orden y/o contrato

En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor.

2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato.

3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato.

4) La presenta Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE
DERIVADO DEI	2023005850060 20% DEL SGR
CONTRATISTA:	CIVITEL INGENIEROS P SAS
NIT:	900.055.878-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
C.C.	40.034.160 de Tunja
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	16 de enero de 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	15 de febrero de 2024
VALOR:	$ 2.328.221.052,00
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 1.164.110.526,00
PLAZO CONTRACTUAL:	Cuatro (4) meses
FECHA ACTA INICIACIÓN	21 de febrero de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	**20 de junio 2024**
PRORROGA 1 :	Dos (2) meses
PRORROGA 2 :	Un (01) mes
PRORROGA 3 :	Un (01) mes
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	16 de octubre de 2024
PERIODO SUSPENSIÓN N°1	Dos (2) meses
FECHA DE REINICIACION INICIAL N°1	16 de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE SUSPENSIÓN N°1	04 de Diciembre de 2024
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°1 A LASUSPENSIÓN N°1	Dos (2) meses
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	16 de febrero de 2025
FECHA CTA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°1	11 de febrero de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°2 A LASUSPENSIÓN N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°3 A LA SUSPENSIÓN N°1	11 de febrero de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°3 A LASUSPENSIÓN N°1	Un (01) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIACION INICIAL	1 de mayo de 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°4 A LA SUSPENSIÓN N°1	29 de abril de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°4 A LASUSPENSIÓN N°1	Un (01) mes
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°4 A LAS SUSPENSIÓN N°1	Un (01) mes
FECHA ACTA 7 AMPLIACION N°5 SUSPENSIÓN N°1	29 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO DE LA AMPLIACION N°5 SUSPENSIÓN N°1	1 de junio de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°5 A LAS SUSPENSIÓN N°1	VEINTE (20) DIAS
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°5 A LA SUSPENSIÓN N°1	29 de mayo de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°5 A LASUSPENSIÓN N°1	**VEINTE (20) DIAS**
FECHA PREVISTA DE REINICIACION ACTUAL	**21 de junio de 2025**
FECHA PRESENTE ACTA DE REINCIACIÓN N°1	**20 de junio de 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**24 de junio de 2025**
SUPERVISOR	FERNANDO PARRA CELY
INTERVENTOR	RAFAEL ANTONIO CAMARGO

ENERCA S.A.E.S.P. VISADO [illegible] DE CONTRATACIÓN

En la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los **veinte (20) días de mes de Junio** de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 40.034.160 de Tunja, en su calidad de representante legal de la empresa contratista CIVITEL INGENIEROS P SAS con NIT 900.055.878-0, RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ en su calidad de Interventor y el ingeniero FERNANDO PARRA CELY Gerente de Distribución por parte de Enerca S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente Acta de reiniciación, considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspensión N°1 de 16 de octubre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los VEINTE (20) días del mes de JUNIO de 2025.

CIVITEL INGENIEROS P SAS

CONTRATISTA

FERNANDO PARRA CELY
SUPERVISOR

RAFAEL ANTONIO CAMARGO

INTERVENTOR

Revisó: _____
Apoyo a la supervisión

Revisó: ZULMA [illegible]
oficina Jurídica

ENTERADO: _____
Líder de Supervisiones e Interventorías

ENTERADO: _____
Gerente de Área/supervisor de la Interventoría

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO

Original Oficina Contratación **1era copia : Interventor** **2da copia: Contratista**